

Se convertirá en el más pequeño de Madrid

# VICALVARO QUIERE SER DISTRITO INDEPENDIENTE

El barrio madrileño de Vicálvaro —que fue pueblo hasta la absorción por la capital en 1956— podría volver a ganar cierta autonomía si prosperan las peticiones hechas por asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas en el sentido de que se desgañe del distrito de Moratalaz, al que pertenece actualmente. De conseguirlo pasaría a constituir un distrito aparte, con Junta y concejal responsable, único camino, según los vecinos de Vicálvaro, para que el «pueblo» alcance unos niveles de atención «dignos»

Todo son, por ahora, proyectos, y lo único que se está haciendo es recoger firmas e información entre los vecinos. La intención de los promotores de esta idea es que la segregación convendría llevarla a cabo antes de que se celebren las próximas elecciones municipales, para que Vicálvaro tuviera su propia estructura municipal en el próximo mandato del Ayuntamiento de Madrid.

La idea ha caído muy bien en la Junta de Distrito de Moratalaz, a la que todavía pertenece Vicálvaro. Allí también son conscientes de los problemas que acarrea tener que compartir personal, presupuestos, proyectos y atención entre un gran barrio nuevo como es Moratalaz, con una problemática muy específica, y un pueblo con tradición, problemas y costumbres absolutamente diferentes.

En la Junta de Moratalaz consideran, por lo tanto, como «ideal y justo» el que Vicálvaro tenga su propia Junta, porque aunque, de hacerse realidad, sería el distrito más pequeño de Madrid, no hay que olvidar que Vicálvaro tiene una población censada de 41.000 habitantes, más que muchos grandes pueblos.

En Moratalaz reconocen que es muy difícil intentar desde una sola Junta que todos participen en la misma, y la «mayor tajada» siempre ha ido a parar a Moratalaz, en detrimento de Vicálvaro.

El presupuesto de Cultura, por ejemplo, se divide en seis partes para Moratalaz y cuatro para Vicálvaro, y así en el resto de las áreas. «Aunque ellos nunca han estado marginados —dicen en Moratalaz—, lo cierto es que al haber aquí un número mayor de clubs deportivos, de asociaciones culturales, etc., la mayor parte del dinero se ha quedado en el barrio.»

## FALTA DE SUELO

En Vicálvaro hay, en estos momentos, una carencia absoluta de equipamientos, lo que constituye una de las razones esgrimidas por las asociaciones de vecinos para solicitar una Junta de Distrito. El ambulatorio más cercano está en San Blas y no tienen instituto. Los niños, cuando acaban EGB, tienen que trasladarse a diario para poder estudiar el BUP; la Oficina de Empleo está en Moratalaz, no tienen instalaciones deportivas y ni siquiera un parque.

«Esta carencia de equipamientos —explican en la Junta de Moratalaz— se ha debido a que no se disponía de ningún terreno municipal para construirlos, y por eso desde hace unos meses se está procediendo a la compra de terrenos para poder construir instalaciones de todo tipo.»

Otros problemas graves con los que cuenta Vicálvaro vie-

Este barrio madrileño, que antiguamente era un municipio con ayuntamiento propio, fue absorbido por la capital en 1956, incluyéndose en el distrito de Moratalaz

Asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas afirman que la existencia de una Junta Municipal permitiría resolver mejor los problemas de equipamientos

nen del aumento espectacular de la delincuencia juvenil, de la falta de un destacamento de bomberos y de la carencia absoluta de infraestructuras básicas, sin olvidar la fábrica de cementos Valderrivas, que contamina el barrio hasta el



Este barrio madrileño aún conserva el cartel que anuncia el comienzo del antiguo pueblo. Al fondo, a la derecha, se puede ver la fábrica de cemento Valderrivas que, según afirman los vecinos, contamina la zona



Las pancartas que reivindican que Vicálvaro sea distrito autónomo han invadido las calles del barrio durante las últimas semanas



Las pequeñas casas del casco antiguo contrastan con las nuevas construcciones efectuadas en los últimos años

punto de que muchos de los habitantes de Vicálvaro sufren dolencias respiratorias por este motivo. Por último, entre las razones que pueden pesar a favor de los promotores de constituir a Vicálvaro como un distrito más de Madrid está la experiencia municipal que se tuvo en el «pueblo» hasta que en

1956 fue absorbido por la capital. En Vicálvaro existe todavía el edificio del antiguo Ayuntamiento, donde podría instalarse la nueva Junta del Distrito.

Esta petición ha sido escuchada por el alcalde de Madrid, Enrique Tierno, quien

ante representantes de la asociación de vecinos se comprometió la pasada semana a llevar una propuesta antes de las elecciones municipales al Pleno del Ayuntamiento para que se estudie el que Vicálvaro se convierta en distrito autónomo.

Angel JUSTE

**DIPUTACION DE MADRID**

**HOSPITAL PROVINCIAL DE MADRID**

**Se convocan cuatro plazas de médicos adjuntos del Servicio de Medicina de Aparato Digestivo**

Las bases que han de regir la convocatoria estarán a disposición de los interesados en la secretaría general delegada del Hospital (edificio del pabellón de gobierno, tercera planta, calle Doctor Esquerdo, esquina a la calle Ibiza).

Las solicitudes deberán presentarse antes de las quince horas del día 15 de marzo de 1983 en la sección de Registro General (Hospital Médico-Quirúrgico, planta baja, calle Doctor Esquerdo, número 46).

Madrid, 14 de febrero de 1983.— La secretaria del tribunal.

**DIPUTACION DE MADRID**

**HOSPITAL PROVINCIAL DE MADRID**

**Se convocan dos plazas de médicos adjuntos al Servicio de Anatomía Patológica**

Las bases que han de regir la convocatoria estarán a disposición de los interesados en la secretaría general delegada del Hospital (edificio del pabellón de gobierno, tercera planta, calle Doctor Esquerdo, esquina a la calle Ibiza).

Las solicitudes deberán presentarse antes de las quince horas del día 15 de marzo de 1983 en la sección de Registro General (Hospital Médico-Quirúrgico, planta baja, calle Doctor Esquerdo, número 46).

Madrid, 14 de febrero de 1983.— La secretaria del tribunal.

**DIPUTACION DE MADRID**

**HOSPITAL PROVINCIAL DE MADRID**

**Se convoca una plaza de médico adjunto de Pediatría**

Las bases que han de regir la convocatoria están a disposición de los interesados en la secretaría general delegada del Hospital Provincial (pabellón de gobierno, tercera planta).

Las solicitudes deberán presentarse antes de las quince horas del día 25 de marzo de 1983 en la sección de Registro General (pabellón de gobierno, planta baja, calle Doctor Esquerdo, esquina a la calle Ibiza).

Madrid, 24 de febrero de 1983.— La secretaria general delegada.

**DIPUTACION DE MADRID**

**HOSPITAL PROVINCIAL DE MADRID**

**Se convoca una plaza de médico adjunto de Dermatología**

Las bases que han de regir la convocatoria estarán a disposición de los interesados en la secretaría general delegada del Hospital (edificio del pabellón de gobierno, tercera planta, calle Doctor Esquerdo, esquina a la calle Ibiza).

Las solicitudes deberán presentarse antes de las quince horas del día 15 de marzo de 1983 en la sección de Registro General (Hospital Quirúrgico, planta baja, calle Doctor Esquerdo, número 46).

Madrid, 14 de febrero de 1983.— La secretaria del tribunal.

*Estatuas de «dioses» milenarios adornan numerosos edificios*

# LAS CALLES DE MADRID, UN MUSEO MITOLOGICO

El antiguo casco urbano de Madrid ofrece al paseante observador multitud de ocasiones para la admiración y aun para el asombro. Andando por el Madrid de los Austrias, podemos encontrar edificios contemporáneos de Cervantes, muchos de los cuales lucen sobre sus portales antiguos escudos heráldicos; podemos recrearnos con las bellas líneas de esas ventanas de rejas abarrocadas o con los retorcidos faroles que de trecho en trecho salpican de luz las estrechísimas calles y empinadas e inesperadas escalinatas que nos retrotraen el Medievo. Pero no es a esta clase de elementos a los que queremos referirnos, sino a otro tipo de motivos ornamentales que decoran nuestra ciudad y cuya contemplación nos sume en un abismo temporal. Nos lleva mucho más allá de los siglos medievales. Nos habla de aquella época dorada en que la humanidad tenía su máximo exponente artístico, técnico y cultural en Grecia.

Nos referimos, naturalmente, a las figuras y alegorías mitológicas. Si bien es cierto que los arquetipos que dieron lugar a estas figuras son universales y aparecen de una u otra manera en todos los continentes y en todas las razas, también lo es que fue en Grecia donde más bellamente se representaron. Vamos a dar un rápido vistazo a algunos de los representantes de esta mitología en los edificios, monumentos y jardines de Madrid.

## PASAN DESAPERCIBIDOS

Algunos de sus más destacados exponentes (Cibeles, Neptuno, Apolo) son ampliamente conocidos, siquiera de vista, por nuestros conciudadanos, y no vamos a ocuparnos de ellos. Vamos más bien a dedicar nuestra atención a aquellos que por su tamaño, posición o situación pasan normalmente desapercibidos para el transeúnte, que camina junto a ellos sin captar la belleza ni el mensaje que pacientemente están ofreciendo desde el momento en que fueron emplazados en su asentamiento.

Como ese dragón que junto con su compañero vigila desde lo alto de la estación de Atocha los cielos de nuestra ciudad. El dragón, la serpiente, el monstruo multiforme, símbolos del caos primigenio, de lo inconsciente, de lo subterráneo, del mal por antonomasia, vencido a lo largo de los siglos, y las culturas por el héroe arquetípico, ya dios, ya semidiós, ya hombre (Marduk, Indra, Hércules, Sigfrido, etc.), tiene también el papel de guardián de tesoros, tesoros que pueden ser materiales o espirituales. Con este cometido le encontramos en la leyenda del vellocino de oro, en la de las manzanas del jardín de las hespérides o en la del tesoro de los nibelungos, entre otras muchas, y también le encontramos guardando el camino que conduce en este caso a la belleza, a la sabiduría, en el rincón más onírico de nuestro nunca bien ponderado jardín del Retiro, junto al estanque del Palacio de Cristal.

## EN EL MUSEO ARQUEOLOGICO

Con este mismo sentido de



Al remontar la calle de Alcalá nos encontramos con el edificio del Círculo de Bellas Artes, en cuyo pináculo está la estatua de la diosa Palas Atenea



El dragón es una de las figuras más representadas. En las fotos, los situados sobre la estación de Atocha, y junto al palacio de Cristal del Retiro



A las puertas del Museo Arqueológico Nacional se encuentra esta esfinge con cuerpo de mujer y alas de águila

centinela encontramos a la críptica esfinge, enigma entre los enigmas, flanqueando las nobles puertas del Museo Arqueológico Nacional. La esfinge, rostro y senos de mujer, cuerpo y garras de león, alas de

águila, simboliza, según algunos autores, la materia regida por el espíritu, es decir, lo irracional, reflejado en las partes de animal de la figura, dominado por la inteligencia, representada en su cabeza humana.

Y continuando nuestro camino por el Madrid mitológico, nos encontramos al remontar la calle de Alcalá, el Círculo de Bellas Artes, que ofrece en su pináculo la imagen de la diosa Palas Atenea (Minerva). En esta diosa se dan cita particularidades de las antiguas divinidades femeninas mediterráneas (cretenses particularmente) y de las diosas guerreras de los arios. De las primeras heredó Atenea los patronazgos de

«guardiana de la ciudad», de las Artes y las Ciencias, de la Sabiduría, y uno de sus símbolos más corrientes: la serpiente (recordemos las diosas o sacerdotisas de las serpientes cretenses). De las segundas, su genio guerrero: Atenea casi siempre es representada con casco, escudo y lanza.

Existen muchas más figuras mitológicas en Madrid, pero como este artículo no pretende ser exhaustivo, sino únicamente servir para llamar la atención del hombre culturalmente inquieto y curioso, finalizamos aquí el paso por la mitología madrileña.

Julio M. CHAUMEL

Fotos: Fernando Chaumel

## Las asociaciones quieren resolver los problemas de convivencia existentes

# HACIA LA INTEGRACION DE LA COMUNIDAD GITANA

**«Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social» (art. 4 de la Constitución).**

En un barrio habitado por un elevado porcentaje de gitanos funciona, en un exiguo bajo del número 31 de la calle de Lavapiés, una asociación independiente (apolítica y aconfesional) cuya meta es la integración de la comunidad gitana al proceso de desarrollo económico y cultural del resto de la nación.

La Asociación de Integración Gitana nació en el año 1977 por iniciativa de un grupo de gitanos del barrio, ansiosos de «hacer algo» para salir de su marginación socio-laboral. Quedó legalizada a nivel nacional el 29 de diciembre de 1977, con el número 21.290, por lo que cualquier grupo gitano podrá solicitar unirse a esta asociación desde cualquier punto de España. Su presidente en la actualidad es Enrique Maya Montoya. Aunque allí colaboran con el mismo entusiasmo gitanos y payos, es un organismo fundamentalmente gitano, siendo los gitanos los verdaderos protagonistas de su

promoción, porque ellos mejor que nadie podrán llevar adelante los verdaderos objetivos de su pueblo, evitando partidismos confesionales o políticos o simplemente buenas intenciones erróneas.

Trabajan dos asistentes sociales y una secretaria de raza gitana y colaboran de forma gratuita varias personas, entre ellas un profesor de EGB, un médico, dos pintores-restauradores, un guitarrista y varios humanistas.

## LA PRIMERA SEMANA CULTURAL GITANA

El pasado mes de diciembre —del 19 al 23—, dicha asociación organizó la primera semana cultural gitana, que tuvo lugar en el «capitel rosáceo», de la sala Olimpia. Concurrieron varias asociaciones de todo el país para hablar de su problemática y de las gestiones realizadas ante la Administración en sus respectivas provincias. En un ambiente de confrater-

nidad, acudieron representaciones del Ayuntamiento madrileño y del MOPU, comisión interministerial y representación del PSOE.

La semana se cerró con un emocionante partido de fútbol entre el equipo gitano y el equipo de la Guardia Civil, que se saldó con un equitativo empate. Por fin, una calurosa velada flamenca clausuró los actos y dio la esperanza para futuras actividades.



La Asociación para la Integración Gitana ha puesto en marcha un programa de alfabetización para los niños y de formación profesional para adultos

## ACTIVIDADES, PROBLEMAS INMEDIATOS Y PROYECTOS

En la actualidad, la junta directiva y las asistentes sociales se encargan de resolver los problemas de convivencia y escolarización de niños y luchar contra la imagen racista de la cual es víctima el ciudadano gitano.

Se dan también de forma gratuita clases de recuperación

a niños a fin de poder integrarlos en los centros docentes estatales que les corresponden y como primera experiencia en formación profesional. También funciona un taller de restauración de muebles en la calle Cabestreros, 12.

A pesar de existir una buena voluntad de diálogo por parte de la Administración, las subvenciones recibidas son insuficientes y no queda resuelto el problema de medios económicos que tiene la Asociación. Esta se financia con las bajísimas cuotas de los socios y una pequeña ayuda oficial.

La falta de recursos y de un local adecuado no permite en la actualidad realizar cuantos proyectos tiene la Asociación, como la creación de un centro cultural gitano (biblioteca, museo, filмотeca, ballet gitano, guardería, club de ancianos...) y la puesta en marcha de un programa educativo serio: clases de recuperación para escolares y clases de alfabetización y formación profesional para adultos.

Martina LEMOINE

Aprobada definitivamente la nueva ley local

# EL 8 DE MAYO, ELECCIONES MUNICIPALES

Después de que el Tribunal Constitucional no admitiera a trámite el recurso previo contra la nueva ley de Elecciones Locales presentado el pasado 3 de marzo por el Grupo Popular y la Minoría Catalana, el Gobierno ya ha fijado, en el último Consejo de Ministros, una fecha definitiva para la celebración de las elecciones municipales: el día 8 de mayo

La nueva ley de Elecciones Locales, definitivamente aprobada por las Cortes Generales el 1 de marzo y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» dos días más tarde, se encontró con varios obstáculos en su camino, el último de los cuales surgió precisamente el día de su publicación, en el que 50 diputados del Grupo Popular y de Minoría Catalana, encabezados por Ruiz Gallardón y Trías de Bes, presentaron recurso de inconstitucionalidad, al tiempo que enviaron un requerimiento notarial al presidente del Gobierno, Felipe González, en el que solicitaban que las elecciones municipales se celebraran bajo la anterior legislación.

De haber salido adelante este proyecto, los comicios para elegir a las nuevas corporaciones locales se hubieran retrasado notablemente, ya que en el texto aprobado de la ley de Elecciones Locales se contempla un plazo entre la convocatoria de elecciones y su celebración de cincuenta y cinco días, mientras que la anterior legislación preveía un plazo de sesenta y cinco días.

El presidente del grupo parlamentario socialista, Javier Sáenz de Cosculluela, calificó esta maniobra del Grupo Popular y de Minoría Catalana como de «filibusterismo parlamentario», al haber participado ambos grupos en los debates presentando enmiendas, de las cuales algunas se aprobaron, y al haberse abstenido en la votación que aprobó definitivamente la ley. De la misma opinión que Cosculluela eran Pedro Bofill y Guillermo Galeote, que manifestaban la «irresponsabilidad y auténtica obstrucción» de los grupos que presentaron el recurso de inconstitucionalidad.

A pesar de esta negativa del Tribunal Constitucional, los grupos Popular y Minoría Catalana han vuelto a presentarla, ante el alto organismo, recurso de súplica, que en el caso de no admitirse sería seguido por un recurso normal de inconstitucionalidad, para el que existe un plazo de tres meses y no supone la suspensión de la ley recurrida, en este caso la de Elecciones Locales. En definitiva, los dos grupos de la oposición pretenden agotar todas las vías jurídicas, a pesar de que las elecciones se celebrarán en la fecha prevista.

Luis Fajardo, secretario de política municipal del PSOE, manifestó a CISNEROS que el recurso presentado por el Grupo Popular y Minoría Catalana era una baza más de la oposición, que «o bien quería retrasar las elecciones o que éstas se celebraran con una ley anterior a la Constitución, por lo cual tengo que felicitarle por el fallo del Tribunal Constitucional, ya que las elecciones municipales se celebrarán, tal como tenía previsto el partido, en una fecha válida no muy alejada de la terminación del mandato de los ayuntamientos elegidos en abril de 1979».

## LOS ARTICULOS DE LA DISCORDIA

El recurso se presentó contra la totalidad de la ley Electoral y especialmente contra los artículos 5, 6 y 7 de la misma. Los tres artículos, referentes a la elección de diputados regionales, quebrantan, según

el Grupo Popular y Minoría Catalana, el artículo 141 de la Constitución, que define a la provincia como «agrupación de municipios».

En este sentido, Luis Fajardo manifestó en primer lugar que la ley aprobada es de modificación y no completa, introduce variaciones a la ley de 1978, anterior a la Constitución, «y en algunos aspectos —añade— tenía que adecuarse a la norma superior, la Constitución, al tiempo que hemos querido recoger la experiencia de estos cuatro últimos años de ayuntamientos democráticos respecto a la ley que hasta ahora estaba en funcionamiento».

Respecto al artículo de la discordia, la modificación del sistema de elección de diputados provinciales, el Grupo Popular y la Minoría Catalana piensan que éstos deben ser elegidos siguiendo la anterior legislación, es decir, atendiendo al número de concejales de cada partido en cada uno de los pueblos del partido judicial, mientras que la recientemente aprobada ley de Elecciones Locales prevé elegir los puestos de diputados provinciales atendiendo al número de votos obtenidos por cada opción elec-

Los diputados provinciales, según la nueva normativa, serán elegidos atendiendo al número de votos obtenidos por cada opción electoral en el conjunto de la provincia

toral en el conjunto de la provincia.

«El anterior sistema —continúa Fajardo— era claramente injusto, propiciaba la representación de los menos y se evitaba la representación de los más, es decir, no había una representación de la población. Ahora hemos introducido el número de los votos recogidos y no el número de concejales, porque eso no refleja la voluntad popular, sino que la deforma.»

En cuanto a las demás modificaciones son, según Fajardo, «pequeños ajustes, lo importante políticamente era la elección de los diputados provinciales, y volviendo a referirme a la actitud del Grupo Popular y de la Minoría Catalana —añade—, puede llegar a ser calificada de abusiva al presentar recurso de inconstitucionalidad. Es un poco la pretensión de colocar al Tribunal en la posición de hacerle mediar en querrelas políticas, y en este caso concreto, por la vía del recurso, frenar la



voluntad mayoritaria del Parlamento, que es la voluntad mayoritaria de los ciudadanos. En definitiva —concluye—, ha habido un cambio de ley y ese cambio tiene que aplicarse en las próximas elecciones municipales».

El pasado viernes día 4, después del fallo del Tribunal Constitucional, se reunieron en la sede del Ministerio del Interior el titular de la cartera

y los consejeros de Interior de las regiones y nacionalidades con el fin de analizar detalles técnicos y económicos de los comicios y fijar la fecha definitiva de las elecciones. La selección del día 8 de mayo ha venido determinada, en parte, por la exclusión del día 15, San Isidro, y del día 23, celebración de la Virgen del Rocío.

Fernando GARCIA

La ley entrará en vigor antes de los próximos comicios

## EL GOBIERNO LIQUIDARA LOS DEFICIT DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS

El ministro de Administración Territorial, Tomás de la Quadra Salcedo, anunció hace tres semanas, ante la comisión de política autonómica del Senado, que era intención del Gobierno liquidar los déficit de todas las corporaciones locales registradas hasta el 31 de diciembre de 1982. De llevarse a cabo estas normas, que se quiere entren en vigor antes de las próximas elecciones municipales del mes de mayo, los nuevos equipos municipales que surjan de las urnas afrontarán su mandato sin ninguna clase de deudas, que en algunos casos de remontan más atrás de 1979.

Este propósito del Gobierno de liquidar las deudas municipales tendrá que dar varios pasos rápidamente si se quiere que entre en vigor antes de la celebración de los próximos comicios. En primer lugar, deberá tramitarse el proyecto de ley, y a continuación tendrá que recogerse en una ley de medidas urgentes o en una ley de presupuestos, aunque la primera parece ser la más recomendable dada la premura de tiempo.

Cuando se apruebe esta norma legal, que todavía no tiene fecha fija, se establecerá un plazo, durante el cual las distintas corporaciones locales tendrán que informarse de cómo pueden acogerse a estas subvenciones a fondo perdido, aunque indudablemente esos déficit tendrán que justificarse claramente, haciendo un desglose de la utilización de los presupuestos municipales y en qué se han invertido esos presupuestos extraordinarios causantes de los déficit.

El Gobierno, por su parte, antes de dar las subvenciones a

los ayuntamientos que lo soliciten, realizará también una serie de auditorías y de trabajos para determinar el déficit real y el porqué han tenido esas pérdidas de dinero. Según palabras del ministro de Administración Territorial a la Federación de Municipios, esta medida del Gobierno es exten-



siva para todas las corporaciones locales del país, incluidos los pueblos más pequeños, si así lo solicitan.

Otra de las contrapartidas que llevará consigo la obtención de subvenciones será la suscripción de un contrato-programa, por el cual las corporaciones locales permitirán a la Administración central un seguimiento de las inversiones que se realicen. Entre las restantes medidas para sanear las economías mundiales que quiere poner en vigor el Gobierno en un corto plazo de tiempo está el hacerse cargo del 50 por 100 de la carga financiera correspondiente a los presupuestos extraordinarios

Los déficit tendrán que justificarse haciendo un desglose pormenorizado de la utilización de los presupuestos municipales

de liquidación de deudas anteriores a 1980.

### EL DEFICIT DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGION

En cuanto al presupuesto total para llevar adelante estas medidas gubernamentales todavía no hay una cifra definida, aunque recientemente el ministro de Administración Territorial, respondiendo a una pregunta efectuada en el Congreso de los Diputados, manifestó que los ayuntamientos que más deuda habían acumulado en los últimos años son Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia. En el caso del Ayuntamiento madrileño, la deuda

asciende a 21.000 millones de pesetas, y sólo es superado por el Municipio barcelonés.

A tenor de estas cifras, los déficit de todos los ayuntamientos de la región de Madrid tienen una importancia relativa en el montante total. De momento, todavía no se sabe a cuánto ascienden las deudas de los pueblos madrileños, entre otras cosas porque muchos ayuntamientos no han liquidado todavía sus presupuestos de 1982 y, por lo tanto, tampoco se ha hecho balance de las deudas extrapresupuestarias, lo cual les puede suponer un pequeño retraso a la hora de solicitar las subvenciones. El dato más reciente que figura en el departamento de Hacienda de la Diputación Provincial es de 1981, y se refiere al balance final de los presupuestos de 23 pueblos del Area Metropolitana.

Volviendo al Ayuntamiento de la capital, de los 21.000 millones de deuda un 50 por 100, aproximadamente, son consecuencia de las pérdidas que registra la Empresa Municipal de Transportes. De cara a una solución definitiva a los problemas económicos de los municipios, dejando a un lado esta próxima «inyección» económica del Gobierno, las corporaciones locales esperan que el Ejecutivo lleve adelante lo antes posible el proyecto de elaborar una ley de régimen tributario para los ayuntamientos, independientemente de resolver la financiación del transporte urbano de superficie, que en la actualidad es una de las parcelas que mayores pérdidas económicas producen a la economía de los grandes municipios.

F. G.